Guayaquil, Marzo 22 de 1999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGROPICANTES S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías respecto al Control de los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento informo:

Los Administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 1998, han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las Juntas Generales.

El control interno de la compañía se ha efectuado conforme la ley, teniéndose al día los libros contables y sociales de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados financieros correspondiente al año 1998, son las registradas en los libros de contabilidad, siendo estos elaborados conforme a los principio de Contabilidad generalmente aceptados.

Presento por lo tanto a consideración el presente informe, siendo lo expresado lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

ALEXANDRA MONTALVAN N.
COMISARIO

23 NOV. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL